

Medellín, junio 5 de 2018

Juz.nelly Tamayo V
9 junio / 2018.

Señores:

MARIA SOLEDAD PEREZ TAMAYO (Y SUS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS).

Predio LA GUARANA

Vereda KILOMETRO 14

Municipio Santa Fe de Antioquia

Antioquia

Referencia: *Contrato No. 4600004806 de 2015 cuyo objeto es CONSTRUCCION DEL PROYECTO TUNEL DEL TOYO Y SUS VIAS DE ACCESO EN SUS FASES DE PRECONSTRUCCION, CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.*

Asunto: *Citación para Notificación Personal predio TT-T2-053.*

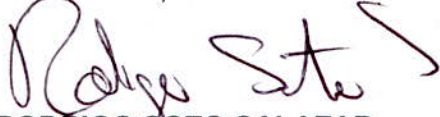
Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y la **CONCESIÓN ANTIOQUIA AL MAR** suscribieron Contrato de Concesión No. 4600004806 de 2015; de acuerdo a lo estipulado en el literal (I) de la Cláusula Décima (10°) del señalado contrato, el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA delegó en EL CONTRATISTA que éste realizara a nombre de la referida entidad, de acuerdo al mandato legal del artículo 34 de la Ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, Capitulo III de la Ley 9 de 1989, el Capitulo VII de la Ley 388 de 1997 y el Título IV, Capítulo I de la ley 1682 de 2013 modificada por la Ley 1742 de 2014, la gestión predial.

Con base en lo anterior, y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito respetuosamente presentarse personalmente, o por medio de apoderado, a la oficina de Gestión Predial del CONTRATISTA ubicada en la calle 18 # 35-69 centro empresarial Palms Avenue oficina 306 de la ciudad de Medellín, el próximo martes 12 de junio de 2018, dentro del horario hábil de 7 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra emitida por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, por medio de la cual se pretende adquirir una franja de terreno del predio en mayor extensión de su propiedad, denominado GUARANA, ubicado en la Vereda Kilometro 14, municipio de Santa Fe de Antioquia, departamento de Antioquia, identificado con la Cédula Catastral No. 050420001000000380017000000000 y con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 024-3523 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia. Se recomienda contactarse con nosotros antes de acudir a la Oficina para validar la disponibilidad del notificador (celular: 3114255109).

Me permito indicarle que, conforme a las normas legales vigentes, usted cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación, para notificarse personalmente de los actos enunciados.

Atentamente,



RODRIGO SOTO SALAZAR
Gerente del Proyecto
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR

Copia: Archivo.

Elaboró: J.P.C.
Revisó: D. C. M. S. 